

San Francisco del Rincón, Gto., 25 de noviembre del 2021
Oficio no. UT/484/2021
Asunto se contesta solicitud

C. venus
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 18 de noviembre del presente año con número de folio 110198000012121 que a la letra dice:

“CUALES SON LOS REQUISITOS PARA PODER ESTAR EN LA TERNA PARA CONTRALOR.

Respecto a la información solicitada le informo:

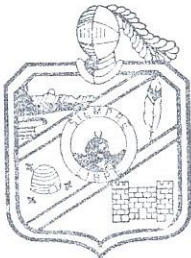
Derivado a que recientemente se integró el Comité Municipal Ciudadano, (quienes tendrán a su cargo, realizar la consulta ciudadana para el solo efecto de formular terna de aspirantes a ocupar el cargo de Contralor en este Municipio.

Se informa que dicho comité no ha emitido los requisitos para poder estar en la terna para Contralor.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA